



Visto con oficio del Ayuntamiento de Lima
 y con el informe de la Real Audiencia de Lima
 donde se piden las gracias a esta Real Audiencia por las
 causas que se piden con objeto de solemnizar
 el Regio concurso de 1764, y a la vez hacer presente
 de una Real Cedula de 1764 en que se manda que
 se pida por iguales circunstancias a la Real Audiencia de
 Lima y a la Real Audiencia de Quito en su Real Audiencia
 y se pida tambien las gracias por la Real Audiencia de Lima.

Asiende

Falta de Regencia
 en las causas
 de la Calle N.

Se dio cuenta de la Real Cedula de 1764 en que se manda que se pida por iguales circunstancias a la Real Audiencia de Lima y a la Real Audiencia de Quito en su Real Audiencia y se pida tambien las gracias por la Real Audiencia de Lima. Se mandó que se pida tambien las gracias por la Real Audiencia de Lima y a la vez hacer presente de una Real Cedula de 1764 en que se manda que se pida por iguales circunstancias a la Real Audiencia de Lima y a la Real Audiencia de Quito en su Real Audiencia y se pida tambien las gracias por la Real Audiencia de Lima.

Contas

Real Audiencia de Lima
 de la causa que se piden las gracias por la Real Audiencia de Lima.

Visto con oficio del Ayuntamiento de Lima y con el informe de la Real Audiencia de Lima donde se piden las gracias a esta Real Audiencia por las causas que se piden con objeto de solemnizar el Regio concurso de 1764, y a la vez hacer presente de una Real Cedula de 1764 en que se manda que se pida por iguales circunstancias a la Real Audiencia de Lima y a la Real Audiencia de Quito en su Real Audiencia y se pida tambien las gracias por la Real Audiencia de Lima.

